

## BOLETÍN INFORMATIVO

### ***NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE ABRIL 2017***

Coordinación General de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa  
Fecha del boletín: 28 de Abril de 2017

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**
- **DECRETOS EJECUTIVOS:**
- ***1364-2017. Declaratoria del Estado de Excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas.....4***



● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00029-A.- Delegación al Director Ejecutivo del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales.....5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00032-A.- Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 03 de octubre de 2013.....5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00035-A.- Condecoración al Mérito Educativo a la Unidad Educativa Particular Bilingüe "ECOMUNDO".....5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00036-A.- Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro".....5**

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL:**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00023-A.- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto".....6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024-A.- Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00062-A de 22 de octubre de 2014.....6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00025-A.- Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA.....6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00026-A.- Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0482-12 de 28 de noviembre de 2012.....6**



● **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**

● **CONSEJO DE LA JUDICATURA**

- **Resolución No. 018-2017.-** Reformar la Resolución No. 087-2016 “Reglamento para el Registro en el Foro de Abogados del Ecuador” .....7

● **ASAMBLEA NACIONAL DELA ECUADOR**

- Código Orgánico del Ambiente.....8
- Ley que Fija el Límite Territorial entre las Provincias del Guayas y Manabí en la Zona Denominada “Manga del Cura” .....8

● **MINISTERIO DEL TRABAJO**

- **Acuerdo No. MDT-2017-0002.-** Expiden los valores para las clases de puestos de docente a contrato para el Ministerio de Educación.....9
- **Acuerdo No. MDT-2017-0012.-** Norma Técnica que establece las Directrices para Celebrar Convenios o Contratos de Pasantías con las y los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en el Sector Público.....9
- **Acuerdo No. MDT-2017-0027.-** Reforma a la Norma Técnica del Subsistema Selección de Personal.....9
- **Acuerdo No. MDT-2017-0037.-** Reforma el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0056.....9
- **Acuerdo No. MDT-2017-0039.-** Reforma al Reglamento para el Pago del Viático por Gastos de Residencia y Transportes para funcionarios y servidores de las instituciones.....10



## DECRETOS EJECUTIVOS

Declaratoria del Estado de Excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas	
<b>Datos Generales:</b>  <b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República  <b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1364  <b>Fecha de Emisión:</b> 12 de abril de 2017	<b>Contenido:</b>  <i>Artículo 2.- Disponer la Movilización en todo el territorio nacional hacia las provincias de Manabí y Esmeraldas, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas, que provocaron los eventos telúricos del día 16 de abril de 2016 y sus réplicas, situación que se ha visto agravada por la cruda estación invernal que afecta a las indicadas provincias [...]"</i>



## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

### Delegación al Director Ejecutivo del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00029-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 13 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> Delegar al/la Director/a Ejecutivo/a del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales - IISCAE, para que a más de las atribuciones y responsabilidades propias determinadas en el artículo 258 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, a nombre de la Autoridad Educativa Nacional, ejerza y ejecute las siguientes facultades: a) Gestionar ante los organismos competentes, la consecución de los recursos financieros, previo conocimiento de la Autoridad Educativa Nacional;. [...]"</p>

### Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 03 de octubre de 2013

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00032-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 25 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 2.-</b> A continuación del numeral 8, literal j) del artículo 7 del Acuerdo No. 371-13 de 03 de octubre de 2013, incorpórense las siguientes atribuciones:</p> <p>"9. Conceder comisiones de servicio con/sin remuneración a otras instituciones del Estado y/o exterior, para el personal del régimen laboral de la Ley Orgánica del Servicio público (LOSEP) y de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), a nivel nacional; y, [...]"</p>

### Condecoración al Mérito Educativo a la Unidad Educativa Particular Bilingüe "ECOMUNDO"

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00035-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 27 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> Imponer la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO a la Unidad Educativa Particular Bilingüe "ECOMUNDO" de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 15 años a favor de la niñez y adolescencia de este sector del país. <b>Artículo 2.-</b> Encárguese a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil la ejecución y entrega del presente Acuerdo Ministerial. [...]"</p>

### Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la U.E. "Eloy Alfaro"

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00036-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> Imponer la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE AL PABELLÓN de la Unidad Educativa "ELOY ALFARO" de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 50 años a favor de la niñez y adolescencia de este sector del país. <b>Artículo 2.-</b> Encárguese a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito la ejecución y entrega del presente Acuerdo Ministerial;. [...]"</p>



## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto"	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No MINEDUC-MINEDUC-2017-00023-A 30/03/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 994</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- INCORPORAR al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto", ubicada en la parroquia Santa Teresita, cantón Espíndola, provincia de Loja, con código AMIE: 11H00895, perteneciente a la Dirección Distrital 11D05-Espíndola-Educación de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2017-2018, régimen Costa se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00062-A	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024 31/03/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 994</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1. En el artículo 2, sustitúyase el literal d) por el siguiente:</i></p> <p><i>"d) Los estudiantes en todos sus niveles de las Unidades Educativas del Milenio, establecimientos educativos réplica, instituciones educativas siglo XXI mayor y menor, así como de las instituciones educativas Guardianas de la Lengua y Guardianas de los Saberes; y," [...]"</i></p>

"Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA"	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00025-A 03/04/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 953</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo Único.- Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA" de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, por el período 2016-2017; 2017-2018, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General de Aplicación, [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0482-12	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-ME-2015-00026-A 03/04/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 994</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo Único.- Sustitúyase los anexos correspondientes a los literales a) y b) del artículo 1 de los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo por aquellos anexos al presente acuerdo. Los estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo serán referentes para la evaluación interna y externa orientada a la medición de la gestión escolar y el desempeño docente y directivo; los cuales serán empleados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa-INEVAL o por cualquier otra institución que realice evaluación externa.[...]"</i></p>



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### Reforma el Reglamento para el Registro en el Foro de Abogados del Ecuador

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Consejo de la Judicatura</p> <p><b>Resolución:</b> No. 018-2017 07/02/2017</p> <p><b>Edición Especial del Registro Oficial:</b> No. 991</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 03 de abril de 2017</p>	<p><i>Artículo Único.- Agréguese después del primer inciso de la Disposición General Única, el siguiente texto:</i></p> <p><i>"Sin perjuicio de lo anterior, la abogada o abogado podrá solicitar el otorgamiento de su credencial del Foro de Abogados, para lo cual deberá completar el formulario de actualización de datos constante en la página web del Consejo de la Judicatura e imprimirlo; y, de ser el caso, deberá adjuntar una copia notariada del título académico en el que se constate su registro en la Corte Nacional de Justicia o Cortes Provinciales. La expedición de este documento estará exento del pago del arancel fijado por el Pleno del Consejo de la Judicatura. . [...]"</i></p>





## ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Código Orgánico del Ambiente	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p><b>Suplemento del Registro Oficial:</b> No. 983</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 12 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Objeto. Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay. Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines. . [...]</i></p>

Ley que Fija el Límite Territorial entre las Provincias del Guayas y Manabí en la Zona Denominada "Manga del Cura"	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p><b>Suplemento del Registro Oficial:</b> No. 994</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 28 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Pertenencia. Incorporase la zona denominada "Manga del Cura", a la jurisdicción de la provincia de Manabí y del cantón El Carmen</i></p> <p><i>Artículo 2.- Límite Territorial. Fíjase el límite territorial entre las provincias Guayas y Manabí, en la zona denominada "Manga del Cura" de la siguiente manera: DE OESTE A ESTE: Del punto de coordenadas geográficas 0° 52' 59,56" de latitud sur y 79° 42' 18,35" de longitud occidental, ubicado en el embalse Daule Peripa (afluencia del curso antiguo del río Peripa en el curso antiguo del río Daule; cartografía base elaborada por el IGM. [...])"</i></p>





## MINISTERIO DEL TRABAJO

### Valores para las Clases de Puestos de docente a Contrato

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>									
<p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0002. 17/02/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 966</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 12 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo Único.-</b> Emitir los valores para las clases de puestos de docente a contrato para el Ministerio de Educación:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Clase de Puesto</th> <th>Remuneración Mensual U.</th> <th>Requisitos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Docente a Contrato 1</td> <td style="text-align: center;">675</td> <td>Título de Tercer Nivel</td> </tr> <tr> <td>Docente a Contrato 2</td> <td style="text-align: center;">817</td> <td>Bachiller, Bachiller Técnico</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Puesto	Remuneración Mensual U.	Requisitos	Docente a Contrato 1	675	Título de Tercer Nivel	Docente a Contrato 2	817	Bachiller, Bachiller Técnico
Clase de Puesto	Remuneración Mensual U.	Requisitos								
Docente a Contrato 1	675	Título de Tercer Nivel								
Docente a Contrato 2	817	Bachiller, Bachiller Técnico								

### Norma Técnica que establece las Directrices para Celebrar Convenios o Contratos de Pasantías con las y los Estudiantes de Educación Superior

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MD T-2017-0012. 02/02/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 983</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 12 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> Del objeto y ámbito.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer la base normativa que permita a las instituciones del Estado previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, vincular a las y los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, para que realicen pasantías como mecanismo de aprendizaje orientado a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas para un adecuado desempeño en su futura profesión. [...]”</p>

### Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0027 20/02/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 984</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 13 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 6.-</b> De los candidatos elegibles.- Para convocar a un concurso de méritos y oposición, es requisito previo que se agoten los postulantes en el registro de candidatos elegibles de la institución que cumplan con el perfil del puesto objeto del mismo. Se denomina “candidato elegible” a la o el aspirante a ingresar a una institución del Estado que ha participado en un concurso de méritos y oposición y que superó las etapas de méritos y oposición. La elegibilidad durará dos años, contados desde la declaratoria del primer ganador del concurso. [...]”</p>

### Reforma al Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0056

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0037. 10/03/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 985</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 17 de abril de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> Sustituir el artículo 3 por el siguiente: “Art. 3.- Plazos y montos.- Los plazos que se podrán establecer en los convenios de pago referentes a multas por incumplimiento de obligaciones laborales, serán de tres (3) a nueve (09) meses con intereses, para el efecto se aplicará la tasa máxima de interés convencional fijada por el Banco Central del Ecuador. Los Directores Regionales de Trabajo aprobarán convenios de pago siempre y cuando estos sean solicitados por el sancionado dentro del término de pago otorgado en el respectivo acto administrativo sancionador debidamente notificado. [...]”</p>



<b>Reforma al Reglamento para el Pago del Viático por gastos de Residencia y Transporte para funcionarios y servidores de las Instituciones, Organismos y Empresas del Estado</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0039. 22/03/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 981</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 10 de abril de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo Único.- A continuación de la Disposición General Octava, incorpórese la siguiente:</i></p> <p><i>“NOVENA.- El término de “declaración juramentada”, hace referencia a la declaración patrimonial jurada que las y los servidores públicos deben declarar, presentar y registrar en la Contraloría General del Estado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la declaración, presentación y registro para las declaraciones patrimoniales juradas. [...]”</i></p>





<b>Elaborado por:</b>	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Berónica Reinoso Tipán

